



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318-2017-MPH/A.

Ayacucho

26 MAYO 2017

VISTO:

El Informe N° 047-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, de fecha 15 de mayo de 2017, proveniente de la Unidad de Recursos Humanos, sobre reconocimiento a los Servidores que cumplen 25 y 30 años de Servicios dentro de la "Administración Pública" de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, como es de conocimiento el 29 de mayo de cada año, dentro del Calendario Cívico Laboral está considerado como el "**DÍA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA**", tal como lo señala el D. Ley 20316, dado el 11 de diciembre de 1973, estableciéndose éste organismo descentralizado del INAP, dependiente del primer Ministro de Estado correspondiéndole ejercer la Política de Reforma de la Administración Pública, otorgándole a la vez responsabilidad de ejercer la Dirección de los Sistemas de Racionalización y de Personal, así como los Programas de Capacitación del Personal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, gobierno local, a la vez en su condición de Entidad pública empleadora, acogándose a las disposiciones emitidas por la Administración Pública, cada año hace alto a sus labores cotidianas para homenajear y hacer el reconocimiento justo a sus trabajadores, sean en condición de nombrados o contratados, especialmente aquellos que han demostrado responsabilidad e identificación institucional durante los años de permanencia como trabajadores al servicio de la población huamanguina, así como a aquellos servidores que han cumplido 25 y 30 años de Servicios dentro de la Administración Pública;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a los servidores que cumplen 25 y 30 años de servicios dentro de la Administración Pública, siendo los siguientes

N°	NOMBRES	FECHA DE INGRESO	FECHA DE REFERENCIA	TIEMPO DE SERVICIO
1	CONGA SOTO, SOCORRO LUZ	26/02/1992	26/02/1917	25 AÑOS
2	HUARI ALFARO, FRANCISCO	12/05/1992	12/05/2017	25 AÑOS
3	JURADO ALARCON, CARMEN L.	15/04/1992	15/04/2017	25 AÑOS
4	VILA ESPINOZA, GLADIS ESTHER	17/05/1992	17/05/2017	25 AÑOS
5	ARANGO DE LA CRUZ, MARCELINO	22/07/1987	22/07/2017	30 AÑOS
6	CAHUANA OCHANTE, SATURNINO	01/04/1987	01/04/2017	30 AÑOS
7	CHOQUECAHUA INGA, DONATO	27/08/1987	27/08/2017	30 AÑOS
8	FELIX MONTES, RAUL ELIAS	02/06/1987	02/06/2017	30 AÑOS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ARTÍCULO, SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto Resolutivo a los interesados, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Oficina de Imagen Institucional, Oficina de Escalafón y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Handwritten signature]
Med. S. Hugo Aedo-Mendoza
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
V. B.
Abog. Mirsneit Quispe Gutiérrez
JEFE
Unidad de Recursos Humanos

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
V. B.
Abog. Johnny A. Berredo Navarro
DIRECTOR
Oficina Asesoría Jurídica

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
V. B.
Abog. Delcinda Corraza Zege
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318-2017-MPH/A, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2017

Que, al haber incurrido en error en la Resolución de Alcaldía N° 318-2017-MPH/A, de fecha 26 de mayo de 2017, sobre reconocimiento a los Servidores que cumplen 25 y 30 años de Servicios dentro de la "Administración Pública" de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.-RECONOCER a los servidores que cumplen 25 y 30 años de servicios dentro de la Administración Pública, siendo los siguientes:

N°	NOMBRES	FECHA DE INGRESO	FECHA DE REFERENCIA	TIEMPO DE SERVICIO
1	CONGA SOTO,SOCORRO LUZ	26/02/1992	26/02/1917	25 AÑOS
2	HUARI ALFARO, FRANCISCO	01/01/1986	12/05/2017	25 AÑOS
3	JURADO ALARCON, CARMEN L.	15/04/1992	15/04/2017	25 AÑOS
4	VILA ESPINOZA, GLADIS ESTHER	17/05/1992	17/05/2017	25 AÑOS
5	ARANGO DE LA CRUZ, MARCELINO	22/07/1987	22/07/2017	30 AÑOS
6	CAHUANA OCHANTE, SATURNINO	01/04/1987	01/04/2017	30 AÑOS
7	CHOQUECAHUA INGA, DONATO	27/08/1987	27/08/2017	30 AÑOS
8	FELIX MONTES, RAUL ELIAS	02/06/1987	02/06/2017	30 AÑOS

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a los servidores que cumplen 25 y 30 años de servicios dentro de la Administración Pública, siendo los siguientes:

N°	NOMBRES	FECHA DE INGRESO	FECHA DE REFERENCIA	TIEMPO DE SERVICIO
1	CONGA SOTO,SOCORRO LUZ	26/02/1992	26/02/1917	25 AÑOS
2	HUARI ALFARO, FRANCISCO	01/01/1986	12/05/2017	30 AÑOS
3	JURADO ALARCON, CARMEN L.	15/04/1992	15/04/2017	25 AÑOS
4	VILA ESPINOZA, GLADIS ESTHER	17/05/1992	17/05/2017	25 AÑOS
5	ARANGO DE LA CRUZ, MARCELINO	22/07/1987	22/07/2017	30 AÑOS
6	CAHUANA OCHANTE, SATURNINO	01/04/1987	01/04/2017	30 AÑOS
7	CHOQUECAHUA INGA, DONATO	27/08/1987	27/08/2017	30 AÑOS
8	FELIX MONTES, RAUL ELIAS	02/06/1987	02/06/2017	30 AÑOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

[Firma manuscrita]

Abog. Celmira Cornejo Zaga
JEFE